



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 31 DE MARZO  
DE 2008.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de marzo de dos mil ocho, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Ayuntamiento Pleno sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román, D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, D. Javier Madrigal Montero, D. Eduardo Marcos Quevedo y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

No asiste D<sup>a</sup> Montserrat Rodrigo Alonso, que excusa su ausencia.

Actúa de Secretario D. Segismundo Estebaranz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

**Punto Primero.- Modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.**

El Sr. Alcalde defendió la contratación urgente de una plaza que comprenda labores de encargado de cementerio con la prestación de otros servicios municipales por haberse jubilado la persona que desempeñaba las funciones de encargado del cementerio y por la próxima finalización del contrato de la persona que está desarrollando actualmente las referidas funciones.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de este asunto, por razones de urgencia, fue aprobada por UNANIMIDAD.

Seguidamente se dio lectura por el Sr. Secretario, a la siguiente PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA:

*En base a las facultades que me confiere el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo a determinar que dada la urgencia de cubrir las necesidades de gestión del cementerio municipal y realizar otras tareas varias de oficios diversos en el municipio,*

*Encontrándose en la actual Plantilla de Personal una plaza de Encargado de cementerio vacante, siendo cubiertas las necesidades desde entonces por un trabajador, contratado con un contrato de trabajo de carácter laboral temporal eventual por circunstancias de la producción, y estando éste último también cercano al fin de su vigencia, es necesario proceder a cubrir las necesidades de gestión del cementerio, así como también la realización de otros cometidos varios de oficios diversos en el municipio, esta Alcaldía considera conveniente la creación de una plaza que se ocupe de dichas tareas, para lo que propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º) Suprimir de la plantilla de personal la plaza de carácter laboral fijo denominada Encargado de cementerio, en la actualidad vacante.*

*2º) Crear en la plantilla de personal vigente una plaza de operario de servicios múltiples, de carácter laboral fijo, dotada con unas retribuciones brutas de 16.349,21 €/año.*

Seguidamente intervino D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel. Manifestó su postura en contra de que se suprima la plaza de Encargado de Cementerio Municipal, porque cada vez van a ser mayores las necesidades y tareas de dicha



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

plaza. Dijo que era más fácil que, si le sobra tiempo, se incluya en las bases de la convocatoria para su cobertura la atención de otras obligaciones. También dijo no entender cómo, habiendo tres plazas vacantes de funcionarios, se convoca una plaza nueva de personal laboral, ni qué ventajas puede tener que se haga así.

En el año 2007 se han recaudado 37.900 € y se han previsto 40.000 € en el 2008 que sí son suficientes para mantener una plaza de encargado de cementerio, señaló y añadió que se puede amortizar una plaza cuando la actividad decrece o no es necesaria, pero en este caso no es así.

La plaza que se amortiza, siguió diciendo, no coincide en cantidad con la plaza que se crea por lo que, dijo, le gustaría contar con un informe de Intervención, porque el presupuesto se desequilibra y habrá que hacer una modificación presupuestaria, además de que se tendría que haber previsto este tema con anterioridad.

El Sr. Alcalde intervino a continuación. Manifestó que se creaba una plaza de operario de servicios múltiples para que se dedicara a otras funciones en el tiempo sobrante respecto a las tareas en el cementerio.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel insistió en que no entendía porqué había que crear una plaza diferente cuando ya se cuenta con una de encargado de cementerio y se puede, en las bases de la convocatoria de dicha plaza, incluir otras funciones para el tiempo sobrante y dijo no entender, tampoco, las ventajas de que fuera laboral y no funcionario.

Sometida a votación la proposición de Alcaldía resultó lo siguiente:

- Votos a favor: NUEVE, por el PP (D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román y D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García) y por IU-Los Verdes (D. Miguel Angel Gómez Gómez).

- Votos en contra: TRES, por el PSOE (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y D. Francisco Javier Madrigal Montero).



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

### **Punto Segundo.- Mociones.**

El Sr. Alcalde preguntó si se deseaba presentar alguna Moción, por razones de urgencia, que no tuviera cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Tomó la palabra D. Eduardo Marcos y presentó la siguiente:

**MOCION DE URGENCIA** que presenta el grupo de Concejales socialistas para previa declaración de urgencia sea incluida en el orden del día del pleno ordinario del Ayuntamiento de Cuéllar del día 31/03/2008, todo ello de acuerdo al artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Desde un tiempo a esta parte y gracias al trabajo del arquitecto contratado con la subvención de la Junta de Castilla y León se han procedido a derribar algunas viviendas que estaban en mal estado dentro del conjunto histórico.

Esta circunstancia ha hecho que dentro del conjunto histórico proliferen los solares sin vallar con el peligro que ello conlleva y con vallas, en algunos casos, poco decorosas. Así existen, por ejemplo en la C/ Herreros dos solares sin vallar llenos de basura que son utilizados por jóvenes para esconderse, jugar y realizar otros menesteres más peligrosos. En la calle Trinidad esquina Plaza de Santa Marina existe otro solar que debido al derribo de un edificio que se ha realizado recientemente no se ha procedido aún a su vallado. Asimismo en la C/ Morería existe un solar sin vallar, en la Plaza del Mercado del Pan existen dos solares con vallas indecorosas, también en la C/ Carchena o en la Plaza de San Andrés, por enumerar algunas.

Pues bien, todo esto hace que el conjunto histórico de Cuéllar ofrezca una imagen poco apropiada y, en algunos casos, peligrosa, tanto para vecinos de Cuéllar como para todos aquellos que nos visitan.

Las corporaciones anteriores han tenido gran sensibilidad y compromiso con la mejora del C.H. y pensamos que este trabajo debe de continuar y creemos que todos ustedes piensan lo mismo.

Por ello proponemos al pleno el siguiente acuerdo:

1º Que a través de los servicios técnicos del Ayuntamiento se realice un listado de solares sin vallar y con vallas indecorosas.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

2º.-Que una vez realizado este listado se requiera a los propietarios de los solares para que los vallan y los que tengan vallas indecorosas que las acondicionen.

3º.-Que si en el plazo que se determine no se procede a lo anterior se realice por el Ayuntamiento de forma subsidiaria.

La urgencia viene motivada por la peligrosidad de los vallados poco seguros que hay en estos momentos y porque probablemente en el mes de abril comenzarán las obras de restauración de las murallas y de, alguna manera, pues, éstas, sin duda, van a atraer más gente a nuestro municipio. Y, en este momento, consideramos que es importante mantener la imagen del Conjunto Histórico.

El Sr. Alcalde intervino a continuación. Manifestó que la urgencia no estaba justificada y que los solares están desde tiempo atrás, no de ahora y señaló que en algún caso quedan pendientes de cobro las tasas por el vallado que se hizo en su día (en Duque de Alburquerque y C/ Nueva). Dijo, también, que se intentará resolver el problema en la medida de lo posible, aunque insistió en que no son solares que hayan surgido ahora como consecuencia de derribos, salvo uno en la zona de San Andrés que está tapiado por parte de los interesados.

D. Eduardo Marcos intervino, a continuación, para seguir defendiendo la urgencia de la adopción de los acuerdos propuestos en la Moción, independientemente de que los solares sin vallar procedan de antes o de ahora y dijo que el vallado, al que se ha referido el Sr. Alcalde en la zona de San Andrés y algún otro existente, no se encontraban en las debidas condiciones.

El Sr. Alcalde dijo que en ese vallado, de hace cuatro cinco meses, tiene la pared completa y que se tomaba nota para tratar de solucionar el tema, pero que no era urgente y cito el caso de un solar de la C/ Herreros que lleva ocho, diez o doce años en esa situación.

Sometida a votación la urgencia de la moción resultó lo siguiente:

- Votos a favor: CUATRO, por el PSOE (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y D. Francisco Javier Madrigal Montero) y por IULV (D. Miguel Angel Gómez Gómez).

- Votos en contra: OCHO, por el PP (D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román y D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García).



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

Seguidamente D. Eduardo Marcos presentó la Moción de Urgencia siguiente:

**MOCION DE URGENCIA** que presenta el grupo de Concejales socialistas para previa declaración de urgencia sea incluida en el orden del día del pleno ordinario del Ayuntamiento de Cuéllar del día 31/03/2008, todo ello de acuerdo al artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Va a hacer ahora doce años que fue puesta en servicio la variante de la CL 601 a su paso por el núcleo urbano de Cuéllar.

La insuficiencia de la variante se hizo patente desde el día de su puesta en servicio ya que no recogía, ni recoge, los vehículos pesados que provenientes de Valladolid y Peñafiel pretenden dirigirse hacia la carretera de Arévalo y viceversa. Estos, para hacer ese trayecto, no tienen más remedio que circular por el centro urbano de la localidad. Esta circunstancia se ha visto agravada, también, con la conversión de la calle San Andrés (la antigua Travesía) en una vía de un solo sentido, lo que está obligando a circular a los camiones y autobuses por la calle de Valdihuertos, con el peligro de accidentes que conlleva este tráfico pesado.

Desde el principio el Ayuntamiento de Cuéllar a través de acuerdos de Pleno municipal se comunicó a la Junta de Castilla y León para completar la variante de Cuéllar y hacer una verdadera circunvalación que conectara todas las carreteras, la solución menos costosa es convertir en carretera de carácter regional el camino forestal que comunica la CL 601 con la carretera de Arévalo a la altura del polígono de la Comunidad de Villa y Tierra.

Como decimos esta solución es muy fácil de llevar a cabo al ser suelo público, lo que evitaría tener que pagar expropiaciones y la Comunidad de Villa y Tierra probablemente cedería los terrenos de forma gratuita. Además es muy poco costosa ya que apenas son tres kilómetros de distancia y como dijo el Sr. Alcalde en el anterior pleno que el kilómetro de riego asfáltico cuesta 50.000 €, o similar, pues, por un poquito más contaríamos con una carretera que evitaría el paso por Cuéllar de muchos camiones. Por ello solicitamos que se acuerde por el pleno:

1º.-Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León que antes de que terminen los trabajos de construcción de la futura autovía Segovia - Valladolid, se proceda a realizar los trámites necesarios para conectar esta carretera con la de Arévalo.



2º.-Que la conexión menos costosa y por lo tanto realizable es convertir en carretera regional el camino forestal que en la actualidad comunica las dos carreteras.

3º.-Solicitar a la Comunidad de Villa y Tierra que apoye la presente moción, y eleven el acuerdo a la Consejería de Fomento.

4º.-Solicitar a los Ayuntamientos afectados que igualmente apoyen la moción, y eleven el acuerdo a la Consejería.

5º.-Solicitar a la Comunidad de Villa y Tierra que a través de sus órganos decisorios tomen el acuerdo actual (sic) y se comunique a la Consejería la intención de ceder los terrenos necesarios para que se haga realidad la conversión en carretera del camino hoy forestal.

La urgencia viene motivada por que las obras de la autovía van con cierta celeridad, van a concluir, por lo visto, este verano, y una vez que concluyan parece más difícil o imposible que se pueda lograr lo solicitado en dicha moción. Ahora con una ampliación del proyecto se podría ejecutar a la vez y sería... muy interesante para el común de los cuellaranos y todos los que tienen que atravesar esta vía.

El Sr. Alcalde se mostró conforme con la idea, que dijo que era un planteamiento que, ellos tenían y que es muy demandado por muchos vecinos, pero, añadió, que el proyecto de la autovía es un proyecto cerrado y no depende de la Junta, por lo que se tendrá en cuenta en el futuro para ver como se puede llevar a cabo.

D. Eduardo Marcos dijo que el promotor de la autovía es la Junta de Castilla y León.

El Sr. Alcalde dijo que incluir, ahora, este asunto sería inviable y dijo que el equipo de gobierno anterior no lo ha conseguido y se plantea, ahora, de repente.

D. Eduardo Marcos dijo que sí se había planteado el asunto a la Junta de Castilla y León, en numerosas ocasiones, y previamente a la redacción de proyecto para que se incluyera sin que se accediera a ello, por lo que, al tratarse de un tema de interés general, se plantea ahora a esta nueva Corporación, para que se solicite.

El Sr. Alcalde dijo que si no se admitió cuando se estaba iniciando, no se va a admitir ahora cuando se está acabando la ejecución de las obras.

El Sr. Alcalde insistió en que, en estos momentos, no depende de la Junta y que se intentará conseguir por otros medios, porque cree que es interesante para Cuéllar.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuellar**

Sometida, a votación la urgencia de la moción, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: CUATRO, por el PSOE (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y D. Francisco Javier Madrigal Montero) y por IULV (D. Miguel Angel Gómez Gómez).

- Votos en contra: OCHO, por el PP (D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román y D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García).

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel presentó la siguiente Moción:

El funcionamiento del servicio de urgencias en el Centro de Salud, a pesar del esfuerzo que hacen los profesionales que lo atienden, sigue empeorando. El hecho de que la Unidad de Soporte Vital Básico no disponga de médico y enfermera y por lo tanto tengan que ser los médicos de familia los que acompañen a los enfermos en la ambulancia, está ocasionando serios trastornos a los usuarios del centro y creando situaciones bastante preocupantes, por no decir, casi dramáticas, en algunos momentos. Hay días que el facultativo tiene que abandonar la consulta en dos o incluso en tres ocasiones, lo que genera un deambular de sus pacientes por el resto de las salas, porque, no saben si les va a atender otro profesional, quien va a ser y sobre todo cuando.

En las horas fuera de consulta, el servicio de urgencias cuenta solamente con dos médicos y una enfermera, lo que está dando lugar a que muchas veces el centro se quede solo, sin ningún profesional que lo atienda. En una zona como la que abarca nuestro Centro de Salud no es, por desgracia, nada raro que haya tres urgencias graves en un espacio de tiempo de una hora o algo más. Que una persona con un problema grave que debe ser atendida en un centro hospitalario, porque su vida está en peligro, llegue a urgencias y no haya nadie para atenderle es realmente dramático, y eso está pasando en el Centro de Salud de Cuellar.

Los médicos se cansan a repetir que el tener una unida de soporte Vital avanzado, llámese UVI MOVIL, BASE DE UME, o como quieran, es una necesidad de la que no podemos prescindir.

No es razón suficiente que nos digan que la población no cumple la ratio, que el gasto es elevado. Tenemos una UVI MOVIL para toda la provincia, y eso es, a todas luces, insuficiente. Los profesionales del Centro de Cuellar atienden accidentes en lugares como Vitoria, S. Miguel, y otros similares que no están incorporados a nuestra zona, pero que al ser el centro más cercano, es lógico que se desplacen. Cuando está en peligro una vida humana no se puede pensar ni a que zona se pertenece ni si cumple o no un ratio determinada. Por otra parte, ya



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

sabemos que hay poblaciones con menos habitantes que nosotros que si disponen de una base de UME. La enfermedad no sabe de estadísticas, no avisa cuando va a llegar y no pregunta si es caro o barato el tratamiento y la asistencia. No llegar a tiempo con una persona a un hospital se paga a un precio muy caro: la propia vida y es un precio que no debemos estar dispuestos a pagar, cueste lo que cueste y suponga el esfuerzo que suponga. En otras poblaciones han solucionado el problema. Nosotros también tenemos derecho.

Por eso proponemos:

Que el pleno solicite a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que, con carácter de urgencia el Centro de Salud de Cuéllar tenga una UNIDAD DE SOPORTE VITAL AVANZADO, debidamente dotada.

La urgencia yo creo que es obvia. No hay nada más urgente que poder salvar una vida y cada día que pasa hay muchas personas que pueden estar poniendo en peligro la suya propia.

El Sr. Alcalde se mostró de acuerdo, pero dijo que le preocupaba que esta inquietud le haya surgido ahora (a quien presentaba la Moción) y no se hubiera conseguido nada con anterioridad. Añadió que, en el caso de las poblaciones mencionadas, que disponen de una UVI móvil, hay una distancia a la capital de provincia de 120 a 140 Kms por lo que está justificado. Dijo que se va a seguir insistiendo en el tema e informó de que se ha creado la plaza de un nuevo pediatra y que el otro día estuvo el Gerente del SACYL viendo el espacio a ocupar y se cree que se va a incorporar en breve. Es un tema que nos preocupa tanto como a vd., añadió, pero dijo que le gustaría que la preocupación que se manifiesta ahora, a través de la Moción, se hubiera tenido en los 12 años anteriores... seguro que el Centro de Cuéllar estaría en otras condiciones, concluyó.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González dijo que la preocupación la habían tenido siempre y que se habían elevado al Pleno del Ayuntamiento mociones solicitando la unidad de soporte vital avanzando, no ha nacido ahora ni se va a acabar ahora hasta que no lo consigamos y añadió que otras poblaciones, como Peñafiel, tienen solucionado el problema; allí, dijo los médicos de cabecera no tienen que abandonar su consulta, hay médicos para ir con la ambulancia y con los enfermos.

Yo creo, añadió, que si Peñafiel lo tiene, Cuéllar no debe renunciar a tenerlo y que Cuéllar es una población más grande que Peñafiel y está a más distancia por lo que si Peñafiel lo tiene la Alcaldía debe buscar soluciones y se puede presionar a la Consejería de Sanidad si se lo pide el Pleno.

El Sr. Alcalde dijo que Peñafiel lo que tiene no es una UVI móvil y tampoco es a tiempo completo, pero se va a seguir insistiendo para conseguirlo.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, resultó lo siguiente:



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Cuéllar**

- Votos a favor: CUATRO, por el PSOE (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y D. Francisco Javier Madrigal Montero) y por IULV (D. Miguel Angel Gómez Gómez).

- Votos en contra: OCHO, por el PP (D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román y D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García).

Seguidamente D. Javier Hernanz manifestó su deseo de presentar una Moción, en nombre del Grupo Popular del Ayuntamiento de Cuéllar con motivo de la publicación y entrada en vigor de los nuevos canones digitales que tienen su origen en el art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual. El motivo de la urgencia es el perjuicio a la totalidad de usuarios, consumidores, ciudadanos y corporaciones municipales.

Sometida a votación la urgencia de la moción, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO, por el PP (D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román y D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García).

- Votos en contra: CUATRO, por el PSOE (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y D. Francisco Javier Madrigal Montero) y por IULV (D. Miguel Angel Gómez Gómez).

A continuación D. Javier Hernanz manifestó que iba a exponer la Moción, manifestando:

Este canon grava indiscriminadamente a todos los ciudadanos, sólo por el hecho de ser sospechosos de poder realizar una copia de una obra sujeta a propiedad intelectual.

Es un canon que grava igual de indiscriminadamente a cualquier usuario de la tecnología, desde los juzgados a los estudiantes pasando por los fotógrafos y los fabricantes de software, y por eso se impone también al material escolar, a los elementos que necesitan nuestras empresas, comerciantes y profesionales forzosamente para trabajar, y se extiende a todas las actividades que utilicen dispositivos electrónicos.

Incluso este propio Ayuntamiento quedará afectado, convirtiéndose en otra carga más que deben soportar, a cambio de nada, nuestros vecinos.



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Cuéllar**

Estamos frente a un impuesto de carácter general a favor de determinadas personas, sin ningún tipo de control por parte del Estado, y que encarece hasta un cuarenta por ciento los productos tecnológicos. El Canon nada tiene que ver con la piratería, aunque, interesadamente, las Entidades de Gestión han querido mezclar ambos conceptos.

Dicho canon está recaudando incluso por las obras que autores y creadores no representados por las entidades de gestión, aunque ellos no entran en el reparto de lo recaudado.

Frente a esta anómala situación, ciudadanos, empresas, asociaciones culturales, deportivas, de defensa de los usuarios, institutos, ayuntamientos, sindicatos y patronales, sin distinción de opción política, credo, edad o nacionalidad se han agrupado en la plataforma TODOS CONTRA EL CANON.

Por todas estas razones, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Cuéllar, como representante de todos sus vecinos, muestra su adhesión a la PLATAFORMA TODOS CONTRA EL CANON, apoyando a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía.

Segundo.- Asimismo, insta al Gobierno central para que proceda a la derogación del art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual.

Tercero.- En todo caso, solicita al Gobierno la exclusión de los Ayuntamientos del pago de este canon.

No es un nuevo impuesto, dijo D. Eduardo Marcos a continuación, sino una actualización de un canon existente desde 1992 para los aparatos de reproducción analógica. Es por tanto una puesta al día en relación al cambio que se está produciendo con las nuevas tecnologías. Hasta ahora ya se pagaba este tipo de canon con los soportes de CD y DVD, así como por las grabadoras de estos soportes. Igualmente se paga por scáneres y por impresoras. En todos estos productos, salvo en los scáneres, se rebaja el canon a pagar y solamente se añade en el canon la tarifa en teléfonos móviles y MP3, puesto que son aparatos de gran desarrollo en los últimos años. Por cada móvil se pagará 1,5 € y por cada Mp3, MP4 se pagará 3,15 €. Esta es toda la problemática del CANON DIGITAL. Esto, evidentemente, es una Orden del PP a nivel nacional, tienen que presentar vds. Mociones en todos los Ayuntamientos.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

Hay que saber que el PP, con buen criterio, ha apoyado hasta ahora toda esta normativa, tanto en España como en el Parlamento Europeo. Ahora simplemente se trata de actualizar en España lo que ya se ha hecho en más de 20 países europeos, para adaptarnos a la nueva situación.

Ahora bien, el Partido Popular sigue defendiendo una propuesta de campaña electoral demagógica, como todas las suyas referidas a la bajada de impuestos, una vez acabados estos días de campaña. Con ello se propone seguir ahondando en la demagogia de las bajadas indiscriminadas de impuestos o la ausencia de ellos. Es fácil responder a la pregunta demagógica de “si ustedes quieren pagar impuestos”. Pero sobre todo, el Partido Popular pretende hacerse fuerte en contra de ese mundo de la cultura, que asocia siempre con la izquierda y que, como ámbito creativo, culto y reivindicativo, siempre se ha considerado ajeno a la derecha.

Estarán de acuerdo con nosotros en que todo trabajador tiene derecho a una remuneración por su trabajo: el que pone ladrillos, el que da una clase, el que arregla un coche, el que defiende a un acusado, etc también el que escribe un libro, el que hace una película o el que compone música. Cuando nos beneficiamos de una casa hecha, de un coche arreglado o de un pleito ganado remuneramos a quien ha trabajado. Es justo que así se haga cuando escuchamos una canción que es el trabajo materializado de un músico, cuando vemos una película o cuando leemos un libro en cualquier formato.

Es fácil decir demagógicamente que son todos unos vagos millonarios. Más bien los millonarios están en el mundo de la banca o de las inmobiliarias, pero muy pocos en el mundo de la cultura.

Podemos discutir sobre la forma en que esta remuneración puede hacerse, para eso se discuten las leyes en el Parlamento. Lo que no se puede hacer es votar una cosa en el Parlamento europeo, con aire de modernidad y en la propia casa volver a la España de la charanga y la pandereta, con el menosprecio de la cultura y sus representantes, de que siempre ha hecho gala la derecha. Ahora la charanga y la pandereta suenan en MP3 y hay que buscar alguna manera de que sigan existiendo. Por ese motivo hasta la derecha más rancia debería apoyar la puesta en marcha de un CANON DIGITAL para mantener cualquier tipo de cultura, escrita, gráfica o musical, que siempre han sido las señas de identidad de cualquier país que apoya la educación en todos los campos.

Por todo lo expuesto anteriormente nosotros, evidentemente, no vamos a votar a favor de esta Moción.

D. Javier Hernanz dijo que no sabía que la cultura fuera patrimonio de una determinada ideología, como había dicho el Sr. Marcos y que todos los cantantes y artistas tienen derecho, pero todos y no unos pocos.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

D. Javier Hernanz dijo que, efectivamente, el canon digital no es un impuesto, es un falso impuesto y es una multa a la vez, con el agravante de que considera sospechosos de un delito a los compradores de unos determinados productos.

Consideramos, siguió diciendo, que la piratería cultural es un delito, pero es un delito que debe ser perseguido por el sistema legal y por las fuerzas y cuerpos de seguridad, no de esta forma.

Con el canon, no el canon analógico, sino con el digital..., todos los ciudadanos resultaremos condenados al pago de una multa previa por adquirir tecnología...

El nuevo canon es abusivo y es injusto, añadió y dio algunos ejemplos:

▪ Un ordenador de disco duro	22 €
▪ Una regrabadora de DVD	16,67 €
▪ Una impresora multifunción	10 €
▪ Una cámara de fotos con memoria para 200 fotos	9 € de canon
▪ Un reproductor de DVD de salón...	6,61 €
▪ Un equipo de música de salón	0,60 €
▪ Una línea ADSL	35 €

En definitiva, Sr. Marcos, siguió diciendo, el canon convierte en sospechosos a todos los ciudadanos que adquieren material tecnológico, esta es la España que quiere vd. de la pandereta... es como cobrar las multas de tráfico por adelantado cuando un ciudadano compra un automóvil y así ahorrarse los guardias civiles y los radares, es exactamente lo mismo.

D. Eduardo Marcos manifestó a continuación que no es un impuesto porque nadie está obligado a comprar una cámara de fotos ni un ordenador y, sin embargo, todos estamos obligados, dijo, a pagar el IBI, en la medida que se ha subido y a dejar de pagar la basura...

D. Javier Hernanz señaló que el IBI es un impuesto y el IVA también y nadie le obliga (al Sr. Marcos) a comprar un producto sometido al IVA y sin embargo vd. , dijo, también lo paga

No habiendo otras intervenciones se sometió a votación la Moción presentada, resultado lo siguiente:

- Votos a favor: OCHO, por el PP (D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Sacristán, D. Juan Pablo de Benito Polo, D<sup>a</sup> Nuria Fernández de la Fuente, D. Alberto Guijarro Román y D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez García).

- Votos en contra: CUATRO, por el PSOE (D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel, D. Eduardo Marcos Quevedo y D. Francisco Javier Madrigal Montero) y por IULV (D. Miguel Angel Gómez Gómez).



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

**Punto Tercero.- Control y seguimiento de los Órganos de la Corporación:  
- Decretos de Alcaldía.**

Se dio cuenta de que se han dictado Decretos de Alcaldía, desde el nº 86/2008 de 23 de enero hasta el 312/2008 de 18 de marzo, cuya parte dispositiva se recoge en las actas de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.



**- Ruegos.**

D. Miguel Angel Gómez formuló dos ruegos:

Traten, dijo, de controlar a las empresas de recogida selectiva de residuos porque hay zonas donde no los recogen con la frecuencia que deberían, unas porque son de difícil acceso y otras por encontrarse los contenedores más aislados y citó algunos casos: los de la Plaza de los Lavaderos, el de vidrio de la Travesía de la Cruz o el de cartón que hay al lado de la biblioteca.

El segundo ruego fue en relación con la existencia de arena y cascotes en la C/ Miguel Angel Asturias en el sentido de que se retiren y se cobre a los responsables lo que corresponda por ocupación de vía pública.

D. Javier Hernanz dijo que creía que la arena a la que se había hecho referencia en el ruego procede de una obra que se está haciendo en un local enfrente de donde está depositada, pero, dijo, que iba a comprobarlo.

D. Miguel Angel Gómez dijo que lleva meses, por lo que, en su opinión, procede de la obra (de urbanización).

El Sr. Alcalde, respecto al ruego sobre los contenedores, dijo que estaba de acuerdo con lo dicho por el Sr. Gómez y que se está insistiendo para que las empresas vengán a recoger los residuos más frecuentemente, sobre todo los de vidrio. Intentaremos, solucionarlo, añadió el Sr. Alcalde.

Seguidamente intervino D. Eduardo Marcos manifestando que, en los últimos meses, se han producido una serie de hechos preocupantes: peleas, consumo de alcohol por menores, problemas de absentismo escolar; por lo que formulo ruego de que se informe sobre dichos hechos en la Comisión Informativa que se considere más conveniente y con la mayor rapidez posible.

El Sr. Alcalde contestó que cuando el Sr. Marcos desee habrá una Comisión Informativa donde se les dará información por parte de la Policía Local.

Seguidamente D. Eduardo Marcos presentó el siguiente ruego a la Concejalía de Cultura:

El desarrollo cultural, deportivo y de actividades de ocio se ha incrementado de manera importante en los últimos años. El Ayuntamiento de Cuéllar tiene numerosos locales que son utilizados por distintos colectivos que desarrollan actividades en los mismos. Normalmente es la concejala de Cultura o Juventud quien decide de manera directa qué colectivo o qué persona utiliza cualquier espacio y su precio. A veces se puede dar la circunstancia de que personas individuales que además ejercen una actividad económica tengan prioridades sobre otros colectivos. Para que esto no suceda y estén las cosas claras para todos, yo creo que ya...convenía regular de alguna manera dichos espacios o servicios: estoy hablando de la Casa Joven, del Centro Cultural Santa Clara, el Aula Cultural



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

de La Magdalena o el antiguo edificio de Sección Femenina. En estos momentos no existe ninguna ordenanza reguladora para la utilización de dichos espacios y pasado el tiempo, insisto, pues consideramos necesario abordar este tema. Dado que existe un “vacío legal” les rogamos que analicen esta situación y redacten una ordenanza reguladora que actúe como base legal que sea transparente y justa para todos. Nos ponemos a su disposición para colaborar en todo lo necesario...

D<sup>a</sup> Nuria Fernández contestó que cuando entró en el Ayuntamiento se dio cuenta de la existencia de actividades de carácter privado y, por eso, cuando se aprobaron las nuevas tarifas por el Ayuntamiento, se ha tenido en cuenta esa circunstancia. A este tipo de actividades se está cobrando más que a las de tipo social y ninguna de estas últimas se ha quedado sin espacio pero, dijo que, si creen que se debe hacer una Ordenanza, está dispuesta a trabajar en ese sentido.

D. Eduardo Marcos manifestó la conveniencia de contar con una ordenanza reguladora, como base legal en ese tema.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández manifestó que el criterio de su concejalía ha sido siempre el mismo para todas las personas y, al contrario de lo que se venía haciendo, se ha distinguido lo que se ha cobrado a las actividades privadas y a las de carácter social, pero que iba a tener en cuenta la sugerencia y se va a trabajar, en breve, en la redacción de la ordenanza.

Seguidamente D. Eduardo Marcos formuló el siguiente ruego:

Por nuestra parte han sido 12 años de trabajo, desde que recogimos una voluntariosa Feria que se realizaba en Los Paseos de San Francisco hasta llegar a dotarla de una categoría y un nivel reconocidos en el calendario artesano de Castilla-León.

La presente edición de la Feria no podemos decir que haya sido lo mismo, ha sido absolutamente nefasta y negativa para los artesanos de Castilla y León, por dos motivos fundamentales:

1º Los artesanos de Castilla y León por su calidad, por su número y por la variedad de sus raíces y tradiciones, hacen de nuestra artesanía la más viva y las más rica de España, probablemente. Por ese motivo, la Junta de Castilla y León subvenciona este tipo de Ferias, para apoyar el trabajo de los artesanos y el simple hecho de que puedan seguir existiendo y comiendo cada día, además de mantener unos oficios que poco a poco están desapareciendo. Pues bien, no es lógico que en una Feria de Castilla y León, en Cuéllar, más de la tercera parte de los asistentes procedan de otras comunidades. Siempre se ha llamado a dos o tres, no a la tercera parte, como se hace en otras Ferias, pero nunca en esta proporción, es decir, que dos terceras partes sean de fuera porque, en realidad, nos estamos burlando de los artesanos que pagan sus impuestos en esta Comunidad Autónoma y, encima, por otro lado, estamos intentando apoyarla... es, un poco, una contradicción.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

2º Una Feria de Artesanía no se valora por el número de artesanos que vengan... la calidad de una Feria no está en la cantidad sino en la calidad, hay otro tipo de criterios cualitativos en los que no vamos a entrar. Sí que quiero decir que el número de participantes ha sido excesivo para el nivel de ventas que se da en una Feria de este tipo y eso redundará a medio plazo en la mala prensa de la Feria entre los artesanos... Hemos visto un puesto que vende figuritas de plastilina, varios reventas de bisutería... una especie de mercadillo madrileño... mucho montador de bisutería al por mayor... ha dejado bastante que desear... y la labor suya, como Concejala, es separar el trigo de la paja... entre todas las solicitudes que llegan al Ayuntamiento... en torno a cien... para veinte o veinticinco artesanos, sí tienen donde elegir.

No es lo mismo una Feria Medieval... en la que uno puede “levantar más la mano”... La Junta de Castilla y León está comprometida con las Ferias, mantiene un centro en Valladolid para apoyar la formación de los artesanos y es absolutamente negativo que una Feria de Artesanía parezca un mercadillo de bisutería y baratijas. Usted me dirá que eso es lo que más vende a lo mejor, pero precisamente ése es el problema, que los que venden son los de bisutería y los artesanos, que son los que mantienen la Feria y los tienen otra calidad y otras exigencias y por supuesto también tienen otros precios.

Le ruego que se tome en serio la Feria de Artesanía y por extensión la Medieval y que entienda que no se trata de un número, sino de calidad, le ruego que sepa decir no a aquellos que no se merecen estar aquí, que revise con sus colaboradores los criterios de selección, porque la tradición de estas ferias y la artesanía de Castilla y León se merece unas Ferias tratadas con mayor respeto...

Dª Nuria Fernández contestó al Sr. Marcos que él es el menos indicado para hablar con respecto a las ferias y a la artesanía porque, dijo, respecto a la Feria Comarcal ha dado “a dedo” las carpas y respecto a la Feria de Artesanía dijo que es la opinión del Sr. Marcos y no la del resto. Dijo que ella no marca los criterios (respecto a la instalación de los puestos de artesanía) puesto que los artesanos que vienen a Cuéllar a exponer deben poseer el carnet de artesano y que de la mayoría de las encuestas realizadas se desprende la conformidad en cómo se ha desarrollado la Feria de Artesanía y que, en lo único que no han estado de acuerdo es que, el domingo por la mañana lloviera e hiciera frío.

Le dijo, seguidamente, al Sr. Marcos que él no es quien para marcar los criterios de su concejalía y que se toma muy en serio a los artesanos... y que ni ella ni el Sr. Marcos pueden decir a la Junta de Castilla y León quienes son artesanos o no.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

Se mostró a favor de mostrar variedad en artesanía y dijo que iba a seguir el mismo criterio... Por último dijo que se han aumentado el número de expositores en ocho porque así lo ha creído conveniente.

D. Eduardo Marcos dijo que la Sra. Fernández necesita una importante cura de humildad y que el ruego era una propuesta que no se lo debía tomar como algo personal, sino que se basa en una experiencia de doce años y añadió, también, que se debe apoyar la artesanía de Castilla y León y no la de Madrid.

No diga nunca que se ha equivocado... concluyó el Sr. Marcos.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández contestó que cuando había tenido que reconocer errores lo había hecho, pero no en este caso porque no tenía razón el Sr. Marcos, sin perjuicio de tomar en cuenta todas las opiniones, incluso ésta.

Seguidamente intervino D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel. Formuló ruego en el sentido de que se trate de evitar lo que ha ocurrido con las dos últimas convocatorias de Plenos, celebrar uno extraordinario con 17 puntos, de los cuales podía ser urgente uno, y cinco días hábiles después celebrar un Pleno ordinario con un solo punto.

El Sr. Alcalde dijo que tomaba nota, aunque señaló que, con un punto, ya se llevaba una hora de Pleno, así que si lleváramos diecisiete...

La Sra. González San Miguel dijo que hay que estar el tiempo que haga falta.

El Sr. Alcalde señaló que hay que aprovechar el tiempo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa que San Miguel se mostró de acuerdo y formuló, a continuación, el siguiente ruego:

En el pleno del 25 de Enero hicimos un ruego para que las preguntas pendientes se nos contestaran antes de iniciarse el turno de las mismas. No se dijo nada pero quedó muy clara que la respuesta era no, porque nos han seguido contestando al final del pleno, sin derecho a replicar ni a debatir, por lo que se nos niega toda oportunidad de aclarar conceptos, ya que en muchas ocasiones ni siquiera se responde a lo que hemos preguntado, nos contestan otra cosa y a callar hasta dentro de dos meses.

Creemos que esto no indica una buena salud democrática. Aunque ustedes sean nueve y nuestra representación sea mucho menor tenemos derecho a conocer detalladamente las cuestiones municipales y a expresar nuestro acuerdo o desacuerdo con las actuaciones del equipo de gobierno.

Con esta forma de actuar lo único que están demostrando es prepotencia, parece que nos están dando a entender: Preguntar lo que queráis, os contestaremos lo que nos parezca y a callar. No creemos que esa sea su intención, por eso, para que los derechos de las minorías no se vean cortados y el talante democrático sea visible, les vamos a volver a rogar que nos respondan a las preguntas pendientes



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

del pleno anterior antes de iniciar el turno de preguntas, para poder aclarar las dudas que surjan de las respuestas o los malos entendidos.

El Sr. Alcalde rechazó el calificativo de prepotente que se había utilizado en el ruego.

La Sra. M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel señaló que la expresión no iba dirigida personalmente al Sr. Alcalde.



## Preguntas

D. Miguel Angel Gómez planteó la siguiente:

El pasado 12 de febrero se anunció el corte al tráfico de la C/ Nueva por el inicio de unas obras, estuvo cortada varios días, las obras comenzaron, se colocó un vallado y se levantó la calle... a los pocos días se volvió a abrir al tráfico, las máquinas y los operarios desaparecieron, dejaron la calle levantada, los materiales desparramados en la Plaza de los Lavaderos, las vallas tiradas en el suelo... el colegio al lado con el peligro que conlleva...

¿Por qué están paradas las obras y quién es el responsable de la seguridad que existe en la zona?

El Sr. Alcalde contestó que, de improviso, han surgido allí unas canalizaciones en piedra que son restos arqueológicos y tiene que venir el arqueólogo de la Junta de Castilla y León, ir a Comisión y autorizarlo para reabrir la obra...

D. Miguel Angel Gómez pidió que se diera respuesta a la segunda parte de la pregunta, por la existencia, como había dicho, de vallas tiradas en la zona.

El Sr. Alcalde contestó que creía que era fruto del gamberrismo y que había ocurrido el último fin de semana y no antes.

D. Miguel Angel Gómez replicó que las vallas llevan tiradas un mínimo de 15 días.

El Alcalde dijo que se levantarán las vallas porque suponen un riesgo que hay que intentar evitar...

Seguidamente D. Francisco Javier Madrigal formuló la siguiente pregunta:

Se ha tenido noticia de una reunión con peñas y asociaciones de distinto ámbito (en especial el taurino) para tratar un posible cambio del día del Pregón de fiestas al viernes y celebrar el primer encierro el sábado... ¿esto es así? ¿qué sentido tiene? ¿ha sido una idea suya o una exigencia de algún colectivo?

D. Juan Pablo de Benito dijo que la posibilidad de adelantar la Feria se había tratado en algunos colectivos taurinos por lo que se lo había propuesto a las peñas y había gente a favor y en contra, por lo que se dejó el tema y, de momento no se va a cambiar; no obstante, dijo, que si se cambiaba de opinión se lo comunicaría.

A continuación D. Francisco Javier Madrigal preguntó si el empresario taurino ha pagado la multa impuesta o se ha llegado a algún acuerdo para el pago.

D. Javier Hernanz dijo que la sanción está impuesta, el plazo para recurrir está agotado, pero el pliego de condiciones permite al Ayuntamiento ejecutar la sanción de distintas formas: o a través de la subvención que recibe anualmente o a través de la fianza que tiene depositada en el Ayuntamiento.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

D. Francisco Javier Madrigal preguntó si la plaza de pediatría que va a quedar vacante en mayo, por jubilación, se va a cubrir y se va a poder disponer de dos pediatras o solamente una.

El Sr. Alcalde dijo que esperaba que fuera así aunque no hay nada confirmado y añadió que el Gerente del SACYL ha estado verificando el espacio que va a utilizar el nuevo pediatra y hay órdenes expresas del Consejero de que Cuéllar cuente con un nuevo pediatra.

D. Francisco Javier Madrigal formuló a continuación, la siguiente pregunta:

En su programa prometieron incentivos a la natalidad y apoyo económico a las familias numerosas. Quisiéramos saber qué medidas se van a tomar en este sentido.

El Sr. Alcalde dijo que se prometió y se tendrá en cuenta aunque habrá que intentar sobreponerse a la situación económica actual; añadió que llevan 9 meses, que los programas son para cuatro años y se ha dado cuenta de los proyectos que se han conseguido, uno de los más importantes es el cambio de régimen en el proyecto de “Niñas Huérfanas” donde se había enterrado al Ayuntamiento en un pozo de más de tres millones de euros...

D. Francisco Javier Madrigal insistió en que él había preguntado por el programa.

El Sr. Alcalde contestó que tienen cuatro años para cumplirlo...

Seguidamente D. Francisco Javier Madrigal formuló las siguientes preguntas:

A la concejala de Medio Ambiente:

- En su programa se comprometieron a impulsar la energía solar como recurso energético alternativo. Querría saber si este impulso se va a desarrollar a corto plazo y qué líneas de actuación se van a seguir en ese aspecto.
- También en su programa se comprometieron a crear un punto limpio industrial. Querría saber, también, cómo va el proyecto.

A la concejala de Industria, Comercio y Turismo:

- En su programa vds. se comprometieron a crear una concejalía de promoción económica, industrial y comercio. Me gustaría saber qué actuaciones tiene previstas, sobre todo, en promoción económica e industrial.

El Sr. Alcalde contestó a la primera pregunta, que en el tema de energías alternativas, se han tenido contactos con grupos inversores en cuanto a la



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

fotovoltaica y en Cuéllar se va a instalar una producción de 3,5 megawattios, lo que supone treinta o treinta y cinco veces más que la inversión que se había hecho en Cuéllar... En cuanto a biomasa ha habido contactos con grupos inversores... pero es complicado poder atender el número de toneladas (85 a 90 mil toneladas anuales) que requieren como suministro y lo están estudiando.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández manifestó que contestará, en el próximo Pleno, a las preguntas que se le habían formulado.

Seguidamente D. Francisco Javier Madrigal formuló las siguientes preguntas:

- También había un compromiso en su programa para fomentar el empleo femenino. Quisiera saber también las actuaciones previstas en este sentido.
- Prometieron también revitalizar el turismo. De momento la base es la misma con alguna pequeña modificación, pero no hay nada nuevo. Querría saber si tiene ya definida una estrategia para conseguir esa revitalización y si tiene pensadas nuevas ofertas turísticas o nuevos productos.
- Nos gustaría que nos informara sobre las visitas realizadas a la villa durante la Semana Santa.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández manifestó que contestará en el próximo Pleno.

D. Francisco Javier Madrigal formuló una última pregunta a la Concejala de Cultura, sobre si se han contratado ya las orquestas para las fiestas.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez contestó que se ha intentado llegar a un acuerdo entre varios municipios integrados en la Comunidad de Villa y Tierra para conseguir una oferta conjunta.

Se han recibido muchas ofertas y aunque no ha habido un acuerdo completo sí se ha recibido un proyecto muy interesante de una empresa y cree que se va a tomar en consideración, añadió.

Por último dijo que ya se tiene prácticamente cerrada la programación de fiestas.

D. Francisco Javier Madrigal dijo que, en una hoja informativa, se criticaba al equipo de gobierno anterior por no haber contratado las orquestas en el mes de enero y así hubiera resultado más barato y me he imaginado, añadió, que se habían aplicado el cuento y lo había hecho en enero.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez dijo que gracias a dicha negociación conjunta se han obtenido ventajas aunque no haya habido un acuerdo conjunto.

D. Francisco Javier Madrigal dijo que si no ha habido acuerdo no veía donde se había obtenido el beneficio.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez dijo que ya se lo explicará.



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel formuló la siguiente pregunta:

En el pleno del 25 de Enero ante la pregunta sobre la demolición de la zona verde en la C/Calvario, el señor Concejal de Urbanismo (al final del pleno y sin posibilidad de replica) nos dijo que se limitaron a dar cumplimiento el 19.09.07 a lo ordenado en la Junta de Gobierno Local del 27 de Febrero del 2007, otorgada por la anterior Corporación. Pues bien. En esa licencia no constaba ninguna autorización para demoler la zona verde, por lo tanto entendemos que ustedes tampoco han autorizado la demolición de la misma.

Como todo el mundo puede comprobar el desmonte, al que usted se refirió como “desmonte hipotético”, es real, se ha producido y al parecer sin autorización. Y nuestra pregunta es:

¿Se ha levantado expediente de restauración de legalidad?

D. Javier Hernanz respondió que la Sra. González había omitido que, en esa misma contestación, le había dicho que revisara la condición especial E 11 de nuestras Normas, art. 9.154 que da cumplida respuesta a lo que ha preguntado, y dijo extrañarse del desconocimiento de la Sra. González de dicho párrafo al haber ejercido como concejala de urbanismo en este Ayuntamiento durante bastante tiempo.

Lo que sí le aconsejo, siguió diciendo, es que se pase por la oficina técnica y vea el expediente con detenimiento y vea un informe de la Arquitecta Asesor Municipal de 10 de agosto de 2007, donde aclara todo, salvo que, vd. pretenda, con intereses políticos, sostener lo que no existe... Claro está, añadió, este concejal de urbanismo, ante la insistencia en irregularidades urbanísticas sólo relacionadas con miembros del equipo de gobierno, va a terminar por pensar que era práctica habitual que las irregularidades urbanísticas se cometieran solo por miembros del equipo de gobierno, con lo cual me va a hacer repasar todos los expedientes urbanísticos de los últimos cuatro o cinco años, porque los demás habrán prescrito, en relación con antiguos concejales del equipo de gobierno, familiares, empresas a las que pertenecen... etc.

No lo quisiera hacer, siguió diciendo, porque yo parto de que las irregularidades se habrán cometido en general sin ningún tipo de intención, pero es que es curioso que vds. hagan énfasis en una obra que no tiene absolutamente ningún problema, es curioso que me lo plantee cuando está contemplado en las propias Normas, en la Condición Especial y es curioso que vd. no se haya pasado por la Oficina Técnica y haya revisado el expediente, porque está clarísimo...

La Sra. González dijo que le sigue molestando que le pregunte las cosas y dijo al Sr. Hernanz que no le ponga deberes que ya sabe lo que tiene que hacer...



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

La siguiente pregunta que le iba a hacer, dijo la Sra. González, es si existía algún informe que ampare la obra; yo no he mencionado aquí nada de ningún familiar ni del equipo de gobierno, me he remitido a una irregularidad o a una cosa que está en una obra que no está bien, simplemente trato de informarme, no trato de nada más, si vd. ve otras cosas es su problema, yo no las veo...

Si existe un informe, siguió diciendo, de la oficina técnica que ampara esa demolición y que después se obliga a volverla a su situación original, pues bien, que me den el informe y punto, hemos terminado, no necesito más aclaraciones Sr. Hernanz, no pretendo ir contra nadie, ni contra nada.

D. Javier Hernanz dijo que él no mandaba a la Sra. González hacer nada y que lo que la dice es que las propias Normas que ella estaba aplicando parece que las desconoce, sino no insistiría en esto y es que es la tercera vez que la digo, añadió, que se lea condición Especial E-11 para no plantear esto, que es ridículo y cuando le digo que existe un informe es porque lo primero que tiene que hacer un concejal, y yo lo hacía así, antes de plantear alguna cuestión, es revisarse el expediente pertinente.

La Sra. González replicó que, si existía el informe, lo debería haber dicho antes, porque lo ha dicho ahora y dijo al Sr. Hernanz que si creía que el informe es necesario que le conozcamos pues que lo lea y nos enteramos todos.

El Sr. Hernanz repitió, a la Sra. González, que se mire el expediente y ésta le replicó que no le diera órdenes.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González san Miguel formuló la siguiente pregunta:

¿Nos puede facilitar el número de expedientes de reclamación de legalidad que se han levantado y la identidad de los afectados?

La Sra. González aclaró, posteriormente, que se refiere a los expedientes desde que ha entrado la nueva Corporación.

D. Javier Hernanz dijo que no tenía los datos en ese momento y accedió a lo solicitado.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel formuló la siguiente pregunta:

Con motivo de la celebración de la feria comarcal se ha enviado una carta a las empresas de Cuéllar solicitando colaboración económica para sufragar los gastos de la Feria, aún en el caso de que no acudieran como expositores.

¿Cuántas empresas han colaborado y cuánto se ha recaudado por este concepto?

D<sup>a</sup> Nuria Fernández contestó que dará respuesta posteriormente.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel preguntó, a continuación, sobre:



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Cuéllar**

La ubicación del nuevo centro de salud, ¿Va ser una decisión únicamente del equipo de gobierno o se va a contar con los grupos de la oposición y con otros colectivos de ciudadanos?

D. Javier Hernanz dijo que la creación de suelo para el Centro de Salud está enmarcada en la Modificación de NNSS que hay que acometer en breve, y cuando haya una propuesta de esa Modificación se convocará una Comisión Informativa.

Seguidamente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González San Miguel preguntó, al Sr. Hernanz, si todavía no puede facilitar el organigrama de la Oficina Técnica.

D. Javier Hernanz contestó que de la coordinación se encarga José M<sup>a</sup> Agudiez, se han mantenido reuniones en el mes de febrero con los arquitectos promotores y constructores para mejorar el funcionamiento y esperamos, dijo, que tengamos cerrada la organización para explicarla.

Seguidamente D. Eduardo Marcos formuló la siguiente pregunta:

Hace unos meses que finalizaron las obras de restauración de la Iglesia de San Esteban y como todos sabemos, existe un convenio entre la Fundación de Patrimonio, el Obispado de Segovia y el propio Ayuntamiento de Cuéllar que recoge la participación de cada una de estas entidades, pues bien, el Ayuntamiento de Cuéllar se compromete a llevar a cabo las obras de urbanización de dicho espacio y desconocemos en que estado se encuentra este compromiso en estos momentos. Además no se refleja en el presupuesto de 2008 ninguna cantidad económica para abordar este compromiso. Nuestras preguntas son las siguientes: ¿Cómo y cuando tienen pensado realizar esta obra? ¿Está redactado ya el proyecto? Y si estuviera redactado ¿Cuándo tienen pensado convocar la Comisión Informativa para conocer el mismo?

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez contestó que el proyecto de urbanización va a ir en dos fases y se ha cambiado, en algunos cosas sustanciales, el proyecto que estaba realizado por Gonzalo Bobillo. La primera fase del proyecto se ha presentado en Patrimonio este mes y cuando se autorice se empezarán las obras, cuando se pueda.

El Sr. Alcalde respondió, en cuanto a la consignación presupuestaria, que cuando esté autorizada la primera fase se verá la forma de provisión económica para poderla llevar a cabo, aunque todavía no hay consignación.

D. Eduardo Marcos dijo que sin consignación presupuestaria no se va a poder hacer.



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Cuéllar**

El Sr. Alcalde preguntó al Sr. Marcos con qué consignación contaban cuando se comprometieron a realizar las obras de urbanización y dijo que no contaban con consignación.

D. Eduardo Marcos dijo que durante dos años no han podido aprobar el Presupuesto y señaló que este tema ha estado consignado en el Presupuesto en dos ocasiones, según dijo que creía recordar.

Seguidamente D. Eduardo Marcos formuló la siguiente pregunta:

En la anterior legislatura, el Ayuntamiento de Cuéllar presentó un proyecto en el Obispado de Segovia para proponer a nuestra villa como sede para la celebración de la exposición “Las Edades del Hombre”. Nos gustaría conocer si han tenido alguna reunión o contacto con el Obispado de Segovia o con la Fundación para tratar este importante tema para Cuéllar. En el caso de que lo hayan tenido si nos pueden informar un poco de este tema.

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Gómez contestó que sí ha habido varias reuniones con D. Miguel Angel Barbado y en una de ellas se trató este tema y lo que comentó es que el tema de “Las Edades del Hombre” van a reorganizarlo y no va a haber más iniciativas como las que ya ha habido y que en cuanto tengan la idea de cómo van a hacer la reorganización nos lo comunicarán.

D. Eduardo Marcos formuló, a continuación, la siguiente pregunta:

Como saben, Cuéllar es pionero en la utilización de Energías renovables y de manera específica en la utilización de biomasa. En este sentido siempre se ha trabajado, también, para hacer una labor divulgativa sobre la utilización de energías limpias. El Ayuntamiento participaba en congresos nacionales, universidades, etc como municipio pionero en España. Asimismo el ayuntamiento puso en marcha la Oficina municipal de Energías renovables y realizaba numerosas visitas a las instalaciones municipales (principalmente a la Planta y a la Piscina climatizada). Me gustaría preguntarle si en estos 10 últimos meses han participado en algún congreso, han tenido visitas de escolares, universitarios, ingenierías etc. y asimismo le preguntó ¿Quién supervisa actualmente la Planta de biomasa y qué trabajo está desarrollado? Y ¿Tienen pensado continuar con la oficina municipal de Energías Renovables?

D. Javier Hernanz contestó que hemos estado presentes en un congreso en Cheste (Valencia) en otro en Cuenca... hay bastantes visitas guiadas a la Planta, tanto por escolares como por centros de enseñanza, como colectivos y se han realizado las IX Jornadas de Biomasa coincidiendo con la Feria Comarcal a la que han venido ponentes de cierta entidad, 3 profesores de Ingeniería de la Universidad de Valladolid, y lo ha supervisado y coordinado la misma persona que otros años: Gregorio Antolín. La única novedad que hemos aportado, respecto



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

a lo que hacían vds., dijo el Sr. Hernanz, es que las conferencias sobre biomasa las da un especialista en la materia, no un concejal...

D. Eduardo Marcos preguntó quién es el técnico especialista en biomasa que da las conferencias.

D. Javier Hernanz dijo que creía que algunas las ha dado Luis Senovilla.

D. Eduardo Marcos preguntó si es un técnico especialista en biomasa.

D. Javier Hernanz dijo que llevó, con San Miguel Instalaciones, el mantenimiento de esa Planta durante bastantes años, es Ingeniero Técnico, creo recordar, y a quien hay que preguntar es a los especialistas que le han oído para ver si encuentran alguna diferencia con quien las daba anteriormente, añadió.

Seguidamente D. Eduardo Marcos felicitó a la Concejala de Industria por el aumento tan importante del sector del mueble en la Feria Comarcal, continuando y mejorando con una iniciativa puesta en marcha con anterioridad.

A continuación D. Eduardo Marcos, formuló una pregunta, en relación con el Protocolo de la Feria Comarcal. Habitualmente, dijo, a la inauguración de la misma se invitaba, entre otros muchos, a los representantes políticos provinciales que pertenecen a diferentes partidos y casualmente en esta edición no ha sido así y dijo desconocer los motivos, por lo que pregunto cómo se ha preparado el protocolo y si se sabe cuáles han sido los motivos.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández contestó que ella no había encontrado ningún protocolo existente e hizo lo que creyó conveniente y reconociendo que se había equivocado en ese tema dijo haber dado orden para que se incluyan en el protocolo para próximas ocasiones...

Por último dijo al Sr. Marcos que si tenía alguna sugerencia que se la comunicara para incluir en el protocolo del próximo año.

D. Eduardo Marcos dijo se le habían olvidado algunos representantes políticos del PSOE y no del PP y que Julia Montalvillo lo tiene (el protocolo) metido en su ordenador desde hace tiempo.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández dijo que no se ha encontrado nada de la Feria ni tampoco de protocolo y había preguntado a esa persona y a otra y no tenían el protocolo. Admitiría, dijo, que me dijera todas las personas que me he olvidado para no cometer el mismo fallo y en la próxima Feria Comarcal, Medieval y de Artesanía no vuelva a ocurrir.

D. Eduardo Marcos dijo que: los Procuradores Socialistas, los Senadores Socialistas de la provincia y otros cargos como la Subdelegada del Gobierno.

D<sup>a</sup> Nuria Fernández contestó que si se envió a la Subdelegada del Gobierno por correo y, como no le llegó, se envió por e-mail.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que se iba a dar respuesta a una pregunta pendiente del Pleno anterior.

Tomó la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez manifestando:



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

Respuesta que me permito leer en nombre de Dña. Montserrat Rodrigo, Concejala Delegada de Medio Ambiente de este Ayuntamiento y que por motivos familiares, excusa su asistencia a este Pleno.

La Sra. Concejala le responde, lo siguiente Sr. Gómez:

Vd. Sr. Gómez me dice, y cito textualmente: “En una reciente visita a la escombrera de Las Lomas he podido observar que se están depositando en ella todo tipo de materiales y no sólo escombros.....”

Permítame que le corrija, Sr. Gómez ¡se depositaban!

Cuando asumí la responsabilidad de la concejalía de Medio Ambiente, también como a Vd., me preocupó el vertido incontrolado que se había generado en Las Lomas, al igual que también preocupó este tema a los miembros de esta corporación del Partido Popular que en la anterior legislatura se encontraban en la oposición, cuando en el año 2005, el equipo de gobierno existente en este Ayuntamiento, y que estaba presidido por D. Octavio Cantalejo, autorizó el depósito de más de 40 camiones con 500 toneladas de lodos con contenidos de mercurio procedentes de la EDAR de Segovia, lo que supuso un ingreso a las arcas municipales cuellaranas de unos 300 €, es decir 0'60 € la tonelada depositada

¿Sr. Gómez, le preocupó a Vd. por aquel entonces este tema?

Sepa Vd. que allí siguen, pues a pesar de los votos mayoritarios de este plenario para que fueran retirados, se limitaron a taparlos con materiales de muy diversa procedencia, lo que a día de hoy hace inviable su retirada.

Nosotros también tenemos fotos de la escombrera realizadas por el anterior grupo municipal del partido popular en el año 2005 y no muestran un colchón, si no una pila de colchones, un río de lodos y montañas de restos de poda.

La primera llamada al teléfono que recibí en este Ayuntamiento como concejal delegada de Medio Ambiente, fue del operario de la escombrera informándome de que se acababan de depositar 30 camiones de raíces procedentes de una corta realizada por Aserraderos Cuéllar y que el Sr. Marcos, ahora concejal en la oposición autorizó. Me indicó que llegarían más e inmediatamente desautoricé la descarga.

Creo que con estos datos, Vd. Sr. Gómez puede ir teniendo más claro de dónde procede el problema.



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Cuéllar**

Pues bien, la primera de las tareas que realicé comenzó en el punto limpio, creado como Vd. sabrá en el año 2000, pero que hasta ahora ha estado olvidado y abandonado, sobre todo en lo referente al estudio de costes y de gestión.

Esta afirmación que yo le realizo, viene avalada porque en primer lugar, la escasa gestión que tenía, se estaba realizando a través de empresas no autorizadas, para retirar algunos de los materiales depositados, por su condición de contaminantes ambientales, como son los de la Línea blanca “ frigoríficos” y aparatos eléctricos como las televisiones y los monitores de ordenador, concretamente, era la empresa Recuperaciones Iscar la que se encargaba de recoger estos residuos, además de las chatarras, el papel , el cartón y los plásticos reciclables. Esto suponía un coste al Ayuntamiento que puede Vd. comprobar en la intervención municipal de este Ayuntamiento.

El resto de materiales depositados en el punto limpio, colchones, sofás, muebles etc... englobados en lo que denominamos enseres, era literalmente trasladado a nuestra escombrera sin ningún tipo de control.

Ante esta situación, mi gestión se concentró en contactar con empresas autorizadas en la gestión medioambiental y, como fruto de las mismas, se firmaron varios convenios:

Uno con D. José Pérez García en representación de la Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Eléctricos y Electrónicos (ECOASIMELEC)

Otro con la Fundación para la Gestión Medioambiental de equipos Ofimáticos (ECOFIMATICA)

Otro con la Fundación para la Gestión Medioambiental de aparatos de telefonía y comunicaciones (TRAGAMOVIL),

Y otro con D. Joan Riba Rovira en calidad de Director General de la Fundación ECOTIC, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Provisional de Fundaciones del Ministerio de Medio Ambiente.

Con estos acuerdos, aseguramos la Recogida selectiva de Aparatos Eléctricos y Electrónicos procedentes de los hogares, cumpliendo lo establecido en RD 208/2005, del que no me voy a extender más, dado que ha recibido Vd. copia del mismo.

En cuanto a los enseres, no tuve que firmar ningún acuerdo para su retirada del punto limpio, contacté con nuestro Diputado Provincial de Medio Ambiente el Sr. Martín Sancho y con D. Carlos Genique Martín, técnico del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, los cuáles me han manifestado que próximamente se va a poner en servicio la recogida de enseres con un camión que estaba en trámites de ser adaptado para tal fin, ya que el vehículo que lo estaba realizando, era pequeño y sin medios para darnos en este momento el servicio, puesto que en su día el Ayuntamiento de Cuéllar nunca había solicitado el mismo, a pesar de



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Cuéllar**

que estábamos pagando por él, según los acuerdos tomados en las Asambleas Generales celebradas en Junio de 2005 y de 2006 en las que se estableció el precio englosado en el importe que venimos pagando por la recogida de residuos orgánicos, ascendiendo esta a 3,88 €/Tm.

No obstante a pesar de lo expuesto, se comprometieron con esta concejalía en solucionar el problema de la retirada de enseres.

Otro de los acuerdos tomados por la Concejalía que presido, ha sido con AMBILAMP, para la retirada de residuos peligrosos como fluorescentes, aerosoles y bombillas, no suponiendo este acuerdo, coste alguno, ya que desde el día 01 de Octubre de 2005 se inició la aplicación del sobrecoste establecido por la Normativa de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (R.D. 208/2005) que afecta a lámparas de descarga, lámparas compactas y tubos fluorescentes y que obliga al instalador a pagar la Tasa ECORAE al Distribuidor y cobrarla al consumidor final. Anteriormente la retirada de este tipo de residuos, lo realizaba la empresa BIOTRAN, lo que suponía un coste a este municipio de entre 6.000 y 7000 € semestrales.

Creo finalmente, Sr. Gómez, que la gestión realizada por la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento de Cuéllar ha sido sobradamente explícita, a razón de la pésima situación en la gestión en la que recibí la misma. Fdo. Montserrat Rodrigo Alonso

Concejal Delegada de Medio Ambiente  
Cuéllar, 31 de marzo de 2008

Seguidamente se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de lo que yo, como Secretario, doy fe.